

NOTIFICACIÓN POR AVISO

La oficina de Atención al Ciudadano de la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH– en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 2.º del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala expresamente “cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso”, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** la comunicación **ANH 20252110454021 ID. 1777213** del 14 de marzo de 2025, que corresponde a la respuesta a la solicitud ANH 20254010151792 ID. 1730015 del 24 de febrero de 2025, presentada por un ciudadano anónimo.

En consecuencia, se publica el presente aviso en la página web de la entidad, junto con el documento de respuesta y su anexo, para conocimiento y notificación del peticionario por el término de cinco (5) días, de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011. La notificación se atenderá surtida al finalizar el siguiente día al retiro del aviso.

Atentamente.

Atención al Ciudadano
Vicepresidencia Administrativa y Financiera
www.anh.gov.co
Tel: +57 (601) 593 1717
Avenida Calle 26 N.º 59 - 65 Piso 2
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Bogotá, Colombia | Código Postal: 111321

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20252110454021 Id: 1777213
Folios: 2 Fecha: 14-03-2025 15:35:15
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: ANONIMO

Bogotá D.C.,

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Respuesta derecho de petición radicado ANH 20254010151792 Id: 1730015 cuyo asunto es "CORRUPCIÓN CONVOCATORIA 951 FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA"

Cordial saludo:

Me refiero a la comunicación del asunto, relacionada con la Convocatoria No. 951 de 2024, adelantada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Sobre el particular, la Vicepresidencia Técnica se permite informar que, en el marco de las funciones asignadas a la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante el Decreto 714 de 2012, así como por medio de la Resolución 40234 del 23 de febrero de 2023, modificada por la Resolución 40051 del 19 de febrero de 2025, expedidas por el Ministerio de Minas y Energía, y conforme a la competencia para efectos de la ordenación del gasto, atribuida según la Resolución ANH No. 10602 del 07 de julio de 2023, acto administrativo que le facultó para celebrar el Convenio Especial de Cooperación Nro. 710-991 de 2023 con el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en virtud del cual se efectúa la mencionada convocatoria, hemos tomado atenta nota del asunto puesto en conocimiento y procedido a desplegar las actuaciones tendientes a la obtención de la información necesaria para esclarecer los hechos sobre las conductas señaladas en el documento del asunto, para que conforme las disposiciones legales e internas sobre la materia, se adopten las medidas que llegaren a considerarse apropiadas, cuyos resultados se informarán acorde con las actuaciones procedentes.

En los anteriores términos damos respuesta al requerimiento formulado y quedamos atentos a aclarar cualquier inquietud adicional relacionada con los temas puntuales de competencia de la ANH, a través de los siguientes canales: presencialmente en la sede de la entidad, en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. jornada continua; sitio web de la Agencia www.anh.gov.co; correo electrónico: participacionciudadana@anh.gov.co; y línea gratuita: 01 8000 953000.

Cordialmente,



Edilsa Aguilar Gómez
Vicepresidente Técnica (E)

Anexos: N/A
Copias: N/A

Aprobó: Edilsa Aguilar Gómez/Gerente Gestión del Conocimiento/Vicepresidente Técnica (E)
Revisó: Christian Alberto Sánchez Gelvez/ 
Proyectó: 

Laura Amelia Jaramillo Rivera/Contratista VT

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000



Al contestar cite Radicado 20252110454021 Id: 1777213
Folios: 2 Fecha: 14-03-2025 15:35:15
Anexos: 0
Remitente: VICEPRESIDENCIA TECNICA
Destinatario: ANONIMO

Juan Pablo Jiménez Giraldo/Contratista /Componente Jurídico VT

Sara Hernández Collazos/Contratista/Componente Jurídico VT 

Agencia Nacional de Hidrocarburos

Avenida Calle 26 #59 - 65 Piso 2. Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura
Código Postal: 111321. Bogotá D.C., Colombia
Comutador: +57 (601) 593 1717
Línea Gratuita: 01 8000 953000

